

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
1 DE FEBRERO DE 2.016.-**

N° 1/2016



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
30/12/15	3478/15	<p>ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio de \$14.391,74 (pesos catorce mil trescientos noventa y uno con setenta y cuatro centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa de Servicios Generales del año 2015; de los inmuebles denominados catastralmente:</p> <p>Circunscripción III, Sección A, Manzana 13, parcela 11 a, Cuenta N° 2754/00001, correspondiendo \$.2.189,72 (pesos dos mil ciento ochenta y nueve con setenta y dos centavos),</p> <p>Circunscripción III, Sección A, Manzana 13, parcela 11 a, Cuenta N° 2754/00002, correspondiendo \$2.002,46 (pesos dos mil dos con cuarenta y seis centavos).</p> <p>Circunscripción III, Sección A, Manzana 13, parcela 11 a, Cuenta N° 2754/00003, correspondiendo \$ 2.002,46(pesos dos mil dos con cuarenta y seis centavos).</p> <p>Circunscripción III, Sección A, Manzana 13, parcela 11 a, Cuenta N° 2754/00004, correspondiendo \$ 2.002,46 (pesos dos mil dos con cuarenta y seis centavos)</p> <p>Circunscripción III, Sección A, Manzana 13, parcela 11 a, Cuenta N° 2754/00005, correspondiendo \$ 2.002,46 (pesos dos mil dos con cuarenta y seis centavos) .</p> <p>Circunscripción III, Sección A, Manzana 13, parcela 11 a, Cuenta N° 2754/00006, correspondiendo \$ 2.002,46 (pesos dos mil dos con cuarenta y seis centavos) .</p> <p>Circunscripción III, Sección A, Manzana 13, parcela 11 a, Cuenta N° 2754/00007, correspondiendo \$.2.002,46 (pesos dos mil dos con cuarenta y seis centavos) .</p>
30/12/15	3477/15	<p>ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio de \$20.957,82 (pesos veinte mil novecientos cincuenta y siete con ochenta y dos centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa de Servicios Generales del año 2015 de los inmuebles denominados catastralmente: Circunscripción III, Sección A, Manzana 15, parcela 14, Cuenta N° 2783/00000, subsidio de \$ 12.084,24 (pesos doce mil ochenta y cuatro con veinticuatro centavos) Circunscripción VII, Sección K, Manzana 48, parcela 28, Cuenta N° 15758/00000, subsidio de \$2.380,12(pesos dos mil trescientos ochenta con doce centavos) Circunscripción VII, Sección K, Manzana 48, parcela 1, Cuenta N° 15731/00000, subsidio de \$ 3.992,78 (pesos tres mil novecientos noventa y dos con setenta y ocho centavos) Circunscripción VII, Sección K, Manzana 48, parcela 2, Cuenta N° 15732/00000, subsidio de \$ 1.819,68 (pesos un mil ochocientos diez y nueve con sesenta y ocho centavos)</p> <p>ARTICULO 2°: OTORGAR un subsidio de \$ 681 (pesos seiscientos ochenta y uno) equivalente al 100% (cien por ciento) de Tasa por Mantenimiento de calles y caminos del Cementerio año 2015, correspondiendo :</p> <p>Cuenta N° 480, subsidio de \$ 227,00 (pesos doscientos veintisiete), cuenta N° 482, subsidio de \$ 227,00 (pesos doscientos veintisiete), cuenta N° 483, subsidio de \$ 227,00 (pesos doscientos veintisiete),</p>

30/12/15	3476/15	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 22.833,66 (pesos veintidós mil ochocientos treinta y tres con sesenta y seis centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa de Servicios Generales por el año 2015, del inmueble denominado catastralmente Circunscripción VI, Sección A, Manzana 36, parcela 22, Cuenta N° 8006/00000 .
30/12/15	3475/15	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio de \$3.557,84 (pesos tres mil quinientos cincuenta y siete con ochenta y cuatro centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa de Servicios Generales del año 2015 del inmueble denominado catastralmente: Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 133, parcela 10, Cuenta N° 23376.
30/12/15	3474/15	Artículo 1°.- COMUNICAR al Agente RIQUELME, Cristian Damián, Legajo Personal N° 6549, M.I.N° 37.326.012, que no será renovado su contrato como personal destajista, dependiente de la Secretaría de Privada y Coordinación, y cuyo vencimiento operaba en fecha 31 de Diciembre de 2015
29/12/15	3473/15	ARTICULO 1°: RECTIFICAR el Artículo 1° del Decreto N° 109/13, el cual pasará a tener la siguiente redacción: " ADJUDICAR , en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2015-M-3.997, la adquisición de Materiales Eléctricos las firmas CANAL ELECTRIC S.A. y ENLUZ S.A. , según el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> • Oferta presentada por la firma CANAL ELECTRIC S.A.: Items 1º), 2º), 4º), 5º), 6º), 7º), 8º), 9º), 10º) y 11º), por un monto total de \$ 5.139.100,00 (cinco millones ciento treinta y nueve mil cien pesos) • Oferta presentada por la firma ENLUZ S.A.: Item 3º), por un monto total de \$ 1.100.226,80 (un millón cien mil doscientos veintiséis mil pesos con 80/100)"
29/12/15	3472/15	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Privada para el día 11 de enero de 2016 con el fin de proceder a la realización de la Obra CÁMARA DE TRANSFORMACIÓN TIPO POZO para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con la documentación obrante en el Expediente N° 8985/15.
29/12/15	3471/15	ARTICULO 1°: ADJUDICAR a la firma OBRAS CIVILES Y DEPORTIVAS S.A. la OBRA REPARACIONES POLIDEPORTIVO N° 1 por un monto total de \$ 810.000,00 (ochocientos diez mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2015-M-8562.
29/12/15	3470/15	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista de la Agente Municipal DIAZ, Gladys Mabel – Legajo Personal N° 21285, del Presupuesto de Gastos Vigente, dependiente de la Oficina Municipal de Ingresos Públicos a partir del 1° de Enero de 2016, hasta el 31 de Octubre de 2016.-
29/12/15	3469/15	Artículo 1°.- OTORGAR Licencia especial sin goce de haberes a partir del 1 de Enero de 2.016, hasta el 31 de Marzo de 2.016 inclusive, a la agente Municipal Cecilia Cavallo – Legajo Personal N° 4.234 - M.I.N° 25.515.307 –quien presta funciones en la Dirección General de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana.-
29/12/15	3468/15	Artículo 1°.- COMUNIQUESE al agente municipal PLOHN, Eva Blanca Rosa - Legajo Personal N° 22.633, de la planta destajista del presupuesto de Gastos Vigente, dependiente de la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, que no se renovará su destajo cuyo vencimiento opera a partir del 31 de diciembre de 2015.-

29/12/15	3467/15	Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia de la Agente Municipal Natasha ISLEÑO – Legajo Personal N° 6.655 – M.I.N° 34.250.926 – Planta Destajista, quien cumplía funciones como Profesora de Educación Física en Polideportivo N° 2, a partir del día 01 de Diciembre de 2.015.
29/12/15	3466/15	Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia del agente Municipal Matías Ezequiel CABRERA – Legajo Personal N° 7.630, M.I.N. 31.988.008 – Planta Destajista - con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien cumplía funciones en la Dirección General de servicios y Espacios Públicos, a partir del 16 de Diciembre de 2.015.
29/12/15	3465/15	Artículo 1º.- DEJAR sin efecto la no renovación de contrato, respecto del Agente KLEIN, Miguel Angel - Legajo 4985 – M.I.N. 30.696.392, dispuesta por Decreto 3333/15, de fecha 28 de Diciembre de 2015.- Artículo 2º.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario del Agente Municipal KLEIN, Miguel Ángel - Legajo 4985 – M.I.N. 30.696.392, quien revista en el Grupo D – Tramo 1, con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 1º de Enero de 2016, hasta el 31 de Marzo de 2.016, quien seguirá cumpliendo funciones en el ámbito de la Secretaría de Gobierno.-
29/12/15	3464/15	Artículo 1º.- RECTIFICAR la renovación del contrato de la agente Ana Francisca Fernández – Legajo Personal N° 4562 – M.I.N° 11.824.569 en calidad de Personal Temporario a partir del 1 de Enero de 2.016 hasta el 31 de octubre de 2.016, quien seguirá prestando funciones en el ámbito de la Secretaría de Gobierno
29/12/15	3463/15	Artículo 1º.- RENOVAR una beca a partir 1 de enero de 2016 hasta el 31 de octubre de 2.016, a la Sra. Graciela Mabel SUAREZ – Legajo N° 18021, quien se desempeña cumpliendo funciones como capacitadora de los Talleres de Formación y Perfeccionamiento para enfermeras y vacunadoras dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública, percibiendo durante los meses de enero y febrero de 2.016 la suma de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) y por los meses de marzo a octubre la suma de \$ 5.500,00 (pesos cinco mil quinientos).
29/12/15	3462/15	Artículo 1º.- COMUNIQUESE al agente Municipal Mariana Laura FAPITALLE - Legajo Personal N° 7.493 - Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de diciembre de 2015.
17/12/15	3280/15	<u>ORDENANZA N° 11648/15</u> ARTICULO 1º.- DECLARASE Patrimonio Histórico del Municipio de San Fernando el inmueble perteneciente a la Iglesia de la Amistad, ubicado en la calle Ayacucho 1456.-
17/12/15	3278/15	<u>ORDENANZA N° 11628/15</u> ARTICULO 1º.- Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Codificación y Zonificación, según Expediente N° 755/14, a nombre del Sr. Jorge Omar Batalla, D.N.I. N° 16.182.341, para la habilitación de su comercio sito en la calle San Gines N° 1998 – San Fernando – bajo el rubro "BAR CAFE" (8302).

17/12/15	3277/15	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 11633/15</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Codificación y Zonificación, según Expediente N° 7083/14, a nombre de la firma SPORTS MANAGEMENT GROUP S.A., para la habilitación de su comercio sito en la calle Uruguay N° 6600 – San Fernando – bajo el rubro “CLUB” (9061).</p>
17/12/15	3276/15	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 11649/15</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Codificación y Zonificación, según Expediente N° 1083/12, a nombre del Sr. Santiago Barrionuevo, para la habilitación de su comercio sito en la calle 3 de Febrero 101 – San Fernando – bajo el rubro “RESTAURANTE CON CENA SHOW” (8320).</p>
17/12/15	3275/15	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 11635/15</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre del Sr. Javier Alejandro Asturiano, D.N.I. N° 24.837.778, según Expte. N° 2265/15, para la transferencia de su comercio sito en la calle Pasteur N° 2259 – San Fernando – bajo los rubros “TALLER DE REPARACION DE AUTOMOTORES” (3861) (EXCLUIDOS LOS RUBROS 3862 AL 3871) Y “TRABAJO DE CHAPA Y PINTURA DE AUTOMOTOR” (3871).-</p>
17/12/15	3274/15	<p><u>ARTICULO 1°:</u> ADJUDICAR la obra OBRA SANEAMIENTO HIDRAULICO CHARLIN a la firma E.V.A. S.A. por un monto total de \$ 893.000,00 (ochocientos noventa y tres mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2015-M-8668.</p>
16/12/15	3238/15	<p><u>ARTICULO 1°:</u> LLAMAR a Licitación Privada para el día 23 de diciembre de 2015 con el fin de proceder a la realización de la Obra Reparaciones en el Polideportivo N° 1 para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con la documentación obrante en el Expediente N° 8562/15.</p>
11/12/15	3190/15	<p><u>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</u> al comercio que realiza actividades con los rubros (8301) PARRILLA, RESTAURANTE (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle AV. PTE. PERON N°3194 de este Partido, propiedad de BOLLA JORGE ALBERTO.-</p>
9/12/15	3120/15	<p><u>ARTICULO 1°:</u> LLAMAR a Licitación Privada para el día 16 de diciembre de 2015 con el fin de proceder a la realización de la Obra Saneamiento Hidráulico Charlín para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con la documentación obrante en el Expediente N° 8.668/2.015.</p>
4/12/15	3113/15	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 11611/15</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre de la Sra. Cristina Encinas, D.N.I. N° 13.954.941, según Expte. N° 4648/15, para la habilitación de su comercio sito en la calle Miguel Cané N° 5495 – San Fernando – bajo los rubros “DESPENSA Y FIAMBRERIA” (CON O SIN AUTOSERVICIO) (7011) Y “DESPACHO DE PAN Y FACTURAS” (7066).-</p>

4/12/15	3112/15	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 11614/15</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre del Sr. Carlos Alberto Cela, D.N.I. N° 22.041.258, según Expte. N° 5725/15, para la habilitación de su comercio sito en la calle Cornelio Saavedra N° 2853 – San Fernando – bajo el rubro “TALLER DE REPARACION DE AUTOMOTORES - Excluidos los rubros 3862 Y 3871” (3861).-</p>
4/12/15	3111/15	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 11612/15</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre de la Firma LARCRON S.A, según Expte. N° 4649/15, para la habilitación de su comercio sito en la calle José Ignacio Rucci N° 2650 – San Fernando – bajo el rubro “ABASTECIMIENTO DE CARNES Y MENUDECENCIAS” (6661).-</p>
4/12/15	3105/15	<p><u>Artículo. 1°.- SUSPENDASE,</u> la Ejecución de las instalaciones de desagües pluviales – calle Charlin, adjudicada por orden de compra N°448/2015 a la Empresa Frascaroli Oscar Pedro</p> <p><u>Artículo. 2°.- DESAFECTASE,</u> el saldo no ejecutado de la Orden de Compra citada en el Art. 1°.</p>
3/12/15	3103/15	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 11619/15</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Codificación y Zonificación, según Expediente N° 3455/14, a nombre del Sr. Martín Rodrigo Suarez, D.N.I. N° 16.385.474, para la habilitación de su comercio sita en la calle H. Irigoyen N° 5261 – San Fernando – bajo el rubro “SIN DESCRIPCION (CREMATORIO DE MASCOTAS)” (9999).</p>
19/01/16	59/16	<p><u>Artículo 2°.- COMUNICAR</u> al Agente Municipal LUNA Lucas Maximiliano, Legajo Personal N° 7284 - M.I.N° 36.823.703, de la Planta Temporaria, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien presta funciones en el ámbito de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; que no será renovado su contrato, cuyo vencimiento opera el día 31 de Enero de 2016.-</p>
19/01/16	58/16	<p><u>Artículo 2°.- COMUNICAR</u> al Agente Municipal LOPEZ Diego Fabián, Legajo Personal N° 7283 - M.I.N° 32.422.209, de la Planta Temporaria, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien presta funciones en el ámbito de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; que no será renovado su contrato, cuyo vencimiento opera el día 31 de Enero de 2016.-</p>
19/1/16	57/16	<p><u>Artículo 2°.- COMUNICAR</u> al Agente Municipal MARTINEZ José Luís, Legajo Personal N° 6553 - M.I.N° 13.926.757, de la Planta Temporaria, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien presta funciones en el ámbito de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; que no será renovado su contrato, cuyo vencimiento opera el día 31 de Enero de 2016.-</p>
19/1/16	56/16	<p><u>Artículo 2°.- COMUNICAR</u> al Agente Municipal INVERARDI Leonardo Adrian, Legajo Personal N° 6511 - M.I.N° 36.915.551, de la Planta Temporaria, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien presta funciones en el ámbito de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; que no será renovado su contrato, cuyo vencimiento opera el día 31 de Enero de 2016.-</p>

19/1/16	55/16	Artículo 2°.- COMUNICAR al Agente Municipal ALEGRE, Jorge Antonio, Legajo Personal N° 6420 - M.I.N° 23.276.932, de la Planta Temporaria, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien presta funciones en el ámbito de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; que no será renovado su contrato, cuyo vencimiento opera el día 31 de Enero de 2016.-
19/1/16	54/16	Artículo 2°.- COMUNICAR al Agente Municipal IBAÑEZ, Diego Sebastián, Legajo Personal N° 7421 - M.I.N° 36.896.268, de la Planta Temporaria, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien presta funciones en el ámbito de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; que no será renovado su contrato, cuyo vencimiento opera el día 31 de Enero de 2016.-
59/1/16	53/16	Artículo 2°.- COMUNICAR al Agente Municipal AVALOS, Julio Cesar, Legajo Personal N° 6631 - M.I.N° 37.029.588, de la Planta Temporaria, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien presta funciones en el ámbito de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; que no será renovado su contrato, cuyo vencimiento opera el día 31 de Enero de 2016.-
19/1/16	52/16	Artículo 2°.- COMUNICAR al Agente Municipal GÓMEZ Nicolás Andrés, Legajo Personal N° 6421 - M.I.N° 35.083.777, de la Planta Temporaria, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien presta funciones en el ámbito de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; que no será renovado su contrato, cuyo vencimiento opera el día 31 de Enero de 2016.-
19/1/16	51/16	Artículo 2°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista del Agente Municipal DE LELLIS, Alejandro Adrián, Legajo Personal N° 7400, M.I.N. 17.566.724, con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 1 de enero de 2016 hasta el 30 de Junio de 2.016, quien seguirá cumpliendo funciones en el ámbito de la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaria de Privada y Coordinación.-
19/1/16	50/16	Artículo 1°.- HABILITAR la FERIA Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 9823/2015.- Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia del Agente Municipal Alejandro Marcelo ESCOBAR - Legajo Personal N° 6.143 – M.I.N. 20.440.215 – Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Privada y Coordinación, a partir 31 de Diciembre de 2.015.-
19/1/16	49/16	Artículo 1° HABILITAR la FERIA Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3.257/2.015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expediente N° 10011/2015.- Artículo 2°.- RENOVAR una beca a partir 1 de enero de 2016 hasta el 31 de marzo de 2.016, a la Lic. Stella Maris CASIMIRO – Legajo N° 17.988, quien se desempeña cumpliendo funciones en el Taller Protegido Municipal dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.
19/1/16	48/16	Artículo 1° HABILITAR la FERIA Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3.257/2.015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expediente N° 8718/2015. Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto Municipal N° 3.396/2.015 de fecha 29 de diciembre de 2.015. Artículo 3°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario al agente Municipal Francisco CABRAL – Legajo Personal N° 6.175 - Grupo D – Tramo 1 con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales a partir del 1 de enero de 2.016 y hasta el 29 de febrero de 2.016, quien seguirá cumpliendo funciones en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-

19/1/16	47/16	<p>ARTICULO 1º.- HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3.257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del expediente N° 2015-M-8985.</p> <p>ARTICULO 2º: ADJUDICAR la obra OBRA CAMARA DE TRANSFORMACION TIPO POZO a la firma ATF CONSTRUCCIONES S.A. por un monto total de \$ 416.900,00 (cuatrocientos dieciséis mil novecientos pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2015-M-8985.</p>								
19/1/16	46/16	<p>Artículo 1º.- HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 9596/2015.-</p> <p>Artículo 2º.- RENOVAR los contratos en calidad de Personal Temporario, de los agentes que a continuación se detallan, con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 1 de Febrero de 2.016, y hasta el 31 de Marzo de 2.016, quienes seguirán cumpliendo funciones, en el ámbito de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.</p> <table border="1"> <tr> <td>BALBUENA Hugo Orlando</td> <td>Leg. Personal N° 7290</td> <td>DNI 29.195.722</td> <td>Temporaria</td> </tr> <tr> <td>ORTIZ Carlos Alberto</td> <td>Leg Personal N° 6326</td> <td>DNI 23.487.947</td> <td>Temporaria</td> </tr> </table>	BALBUENA Hugo Orlando	Leg. Personal N° 7290	DNI 29.195.722	Temporaria	ORTIZ Carlos Alberto	Leg Personal N° 6326	DNI 23.487.947	Temporaria
BALBUENA Hugo Orlando	Leg. Personal N° 7290	DNI 29.195.722	Temporaria							
ORTIZ Carlos Alberto	Leg Personal N° 6326	DNI 23.487.947	Temporaria							
19/1/16	45/16	<p>Artículo 1º.- HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3.257/2.015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento de la designación de personal destajista.</p> <p>Artículo 2º.- DESIGNAR al Agente Municipal SERRANO Luís Alberto, M.I.N. 29.262.239, como personal destajista con régimen de 30 (treinta) horas semanales, a partir de la fecha de su notificación, hasta el día 31 de Marzo de 2016, percibiendo un destajo de \$ 2.700,00.- (pesos dos mil setecientos), cumpliendo funciones como agente de mantenimiento en la Vía Pública, dependiente de la Secretaría de Privada y Coordinación.-</p>								
19/1/16	44/16	<p>Artículo 1º.- HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 9715/2015.-</p> <p>Artículo 2º.- DESIGNAR a la Agente MAGALLAN, Sandra Beatriz, M.I.N° 36.188.949, quien cumplirá funciones en el área de Mantenimiento de la Vía Pública, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos, con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, de la Planta Destajista Municipal, percibiendo un destajo de \$ 6.875,00 (pesos seis mil ochocientos setenta y cinco), desde la fecha de su notificación, hasta el 30 de Abril de 2.016.-</p>								
19/1/16	43/16	<p>Artículo 1º.- HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 207/2016.-</p> <p>Artículo 2º.- ACEPTAR la renuncia del Agente Municipal BUSSIO Nicolás Joaquín - Legajo Personal N° 7605 – M.I.N. 28.032.574 – Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública, a partir del día 12 de Enero de 2.016.-</p>								

19/1/16	42/16	<p>Artículo 1º.- HABILITAR la FERIA Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 282/2016.-</p> <p>Artículo 2º.- ACEPTAR la renuncia del Agente Municipal BONEU Gisele Alexandra - Legajo Personal N° 7254 – M.I.N. 31.668.298 – Planta Temporaria, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública, a partir del día 01 de Enero de 2.016.-</p>
19/1/16	41/16	<p>Artículo 1º.- HABILITAR la FERIA Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 299/2016.-</p> <p>Artículo 2º.- ACEPTAR la renuncia del Agente Municipal ZULETA, Víctor Ariel - Legajo Personal N° 6746 – M.I.N. 30.476.319 – Planta Temporaria, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Protección Ciudadana, a partir del día 18 de Enero de 2.016.-</p>
19/1/16	40/16	<p>Artículo 1º.- HABILITAR la FERIA Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 296/2016.-</p> <p>Artículo 2º.- ACEPTAR la renuncia del Agente Municipal MORANTE, Sebastián Lucas - Legajo Personal N° 5192 – M.I.N. 35.216.554 – Planta Temporaria, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Economía, a partir del día 15 de Febrero de 2.016.-</p>
19/1/16	39/16	<p>Artículo 1º.- HABILITAR la FERIA Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 301/2016.-</p> <p>Artículo 2º.- ACEPTAR la renuncia del Agente Municipal LEON Carlos Hernán - Legajo Personal N° 7673 – M.I.N. 24.024.055 – Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Protección Ciudadana, a partir del día 17 de Enero de 2.016.-</p>
19/1/16	38/16	<p>Artículo 1º.- HABILITAR la FERIA Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 167/2016.-</p> <p>Artículo 2º.- ACEPTAR la renuncia del Agente Municipal PECHIEU Hugo Marcelo - Legajo Personal N° 4439 – M.I.N. 18.272.205 – Planta Temporaria, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública, a partir del día 08 de Enero de 2.016.-</p>
19/1/16	37/16	<p>Artículo 1º.- HABILITAR la FERIA Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 121/2016.-</p> <p>Artículo 2º.- ACEPTAR la renuncia de la Agente Municipal COLOMBO, Giuliana - Legajo Personal N° 5556 – M.I.N. 35.426.559 – Planta Temporaria, quien cumplía funciones en la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Familia, a partir del día 07 de Enero de 2.016.-</p>
19/1/16	36/16	<p>Artículo 1º.- HABILITAR la FERIA Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 122/2016.-</p> <p>Artículo 2º.- ACEPTAR la renuncia de la Agente Municipal MEZA, Silvina Gabriela - Legajo Personal N° 7582 – M.I.N. 17.700.457 – Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública, a partir del día 07 de Enero de 2.016.-</p>
18/1/16	35/16	<p>Artículo 1º.- HABILITAR la FERIA Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 44/2016.-</p> <p>Artículo 2º.- ACEPTAR la renuncia de la Agente Municipal ALEGRE, Gabriela Cecilia - Legajo Personal N° 6361 – M.I.N. 20.503.592 – Planta Temporaria, quien cumplía funciones en el Centro Educativo Integral Municipal N° 4, a partir del día 04 de Enero de 2.016.-</p>

18/1/16	34/16	<p>Artículo 1º.- HABILITAR la FERIA Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 123/2016.-</p> <p>Artículo 2º.- ACEPTAR la renuncia del Agente Municipal ROJAS, Miguel Angel - Legajo Personal N° 7091 – M.I.N. 31.634.954 – Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, a partir del día 07 de Enero de 2.016.-</p>
18/1/16	33/16	<p>Artículo 1º.- HABILITAR la FERIA Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 45/2016.-</p> <p>Artículo 2º.- ACEPTAR la renuncia de la Agente Municipal LOBO, Karina Laura - Legajo Personal N° 7557 – M.I.N. 27.159.243 – Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Cuadrilla de Limpieza, a partir del día 28 de Diciembre de 2.015.-</p>
18/1/16	32/16	<p>Artículo 1º.- HABILITAR la FERIA Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 51/2016.-</p> <p>Artículo 2º.- ACEPTAR la renuncia del Agente Municipal SALINA Cristian Marcelo - Legajo Personal N° 5929 – M.I.N. 29.128.763 – Planta Temporaria, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Protección Ciudadana, a partir del día 04 de Enero de 2.016.-</p>
18/1/16	31/16	<p>Artículo 1º.- HABILITAR la FERIA Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 50/2016.-</p> <p>Artículo 2º.- ACEPTAR la renuncia del Agente Municipal CATALDO, Abel Hernán - Legajo Personal N° 7572 – M.I.N. 33.199.962 – Planta Destajista, quien cumple funciones en el C.A.P. Dr. Piaggi, a partir del día 30 de Enero de 2.016.-</p>
18/1/16	30/16	<p>Artículo 1º.- HABILITAR la FERIA Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 122/2016.-</p> <p>Artículo 2º.- MODIFICAR el artículo 1° del Decreto 2759/15, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ACEPTAR la renuncia del Agente CORIA FRAGALE Néstor Nahuel Marcelo - Legajo Personal N° 7462 – M.I.N. 41.075.052 – Planta Temporaria – Grupo D – Tramo 1 de 45 horas semanales, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en el Area de Demarcación Vial y Peatonal, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir del día 08 de Octubre de 2.015.-</p>
18/1/16	29/16	<p>Artículo 1º.- HABILITAR la FERIA Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 9806/2015.-</p> <p>Artículo 2º.- DESIGNAR a la Agente LLANEZA, Carolina Elizabeth, M.I.N°. 27.718.700, quien cumplirá funciones como Profesor de Colonia en el Polideportivo 6, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social, con un régimen de 40 (cuarenta) horas semanales, de la Planta Destajista Municipal, percibiendo un destajo de \$ 13.007,51 (pesos trece mil siete con cincuenta y un centavos), desde el 04 de enero de 2.016, hasta el 31 de Enero de 2.016, y \$ 10.800,88 (pesos diez mil ochocientos con ochenta y ocho centavos), desde el 01 de Febrero 2.016, hasta el día 21 de Febrero de 2.016.-I</p>

18/1/16	28/16	<p>Artículo 1°.- HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3.257/2.015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento específico del Expediente N° 9656-2015.-</p> <p>Artículo 2°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario, del Agente Municipal GRIRO, Omar Fernando, Legajo Personal 5847 – M.I.N. 25.687.707, quien revista en el Grupo C – Tramo 1, con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 1° de Enero de 2016, hasta el 31 de Marzo de 2.016, quien seguirá cumpliendo funciones en el ámbito de la Secretaria de Modernización.-</p>																
18/1/16	27/16	<p>Artículo 1°.- HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3.257/2.015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento específico del Expediente n° 9655-2015.-</p> <p>Artículo 2°.- MODIFICAR los destajos de los Agentes Municipales que a continuación se detallan, correspondientes a la Planta Destajista Municipal, con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales de la estructura Municipal, a partir de la fecha de su notificación, y hasta el 31 de Marzo de 2.016, quienes cumplirán funciones en el ámbito de la Secretaria de Modernización:</p> <table border="1"> <tr> <td>CARMONA, Guillermo</td> <td>Legajo 7415</td> <td>45 hs. semanales</td> <td>\$ 8.481,00.-</td> </tr> <tr> <td>GARCIA, Esteban E.</td> <td>Legajo 7567</td> <td>45 hs. semanales</td> <td>\$ 8.481,00.-</td> </tr> <tr> <td>RIOS, Esteban</td> <td>Legajo 7560</td> <td>45 hs. semanales</td> <td>\$ 8.481,00.-</td> </tr> <tr> <td>SAUCEDO, Jonatan</td> <td>Legajo 7571</td> <td>45 hs. semanales</td> <td>\$ 10.103,46.-</td> </tr> </table>	CARMONA, Guillermo	Legajo 7415	45 hs. semanales	\$ 8.481,00.-	GARCIA, Esteban E.	Legajo 7567	45 hs. semanales	\$ 8.481,00.-	RIOS, Esteban	Legajo 7560	45 hs. semanales	\$ 8.481,00.-	SAUCEDO, Jonatan	Legajo 7571	45 hs. semanales	\$ 10.103,46.-
CARMONA, Guillermo	Legajo 7415	45 hs. semanales	\$ 8.481,00.-															
GARCIA, Esteban E.	Legajo 7567	45 hs. semanales	\$ 8.481,00.-															
RIOS, Esteban	Legajo 7560	45 hs. semanales	\$ 8.481,00.-															
SAUCEDO, Jonatan	Legajo 7571	45 hs. semanales	\$ 10.103,46.-															
18/1/16	26/16	<p>Artículo 1°: HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/2015 de fecha 17 de Diciembre de 2015 para tratar el Expediente 298/2016.</p> <p>Artículo 2°: CONCEDER licencia al Sr. Contador Municipal Rubén E. Recalde, legajo personal N° 2269, desde el 25 hasta el 31 de Enero inclusive.</p> <p>Artículo 3° DESIGNAR interinamente en el cargo de Contador Municipal al Sr. Sub-Contador Jorge Alberto Zubiría, legajo personal N° 486, durante el período citado en el artículo anterior.</p>																
18/1/16	25/16	<p>Artículo 1°.- HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/2015, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento de los Expedientes que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expediente N° 862/81 Extracto: Feteira Rubén Matías – Recaratulado. • Expediente N° 2893/12 Extracto: Comercio – Falta de Habilitación – Comercio sin habilitar General Pinto 618. • Expediente N° 4775/07 Extracto: Habilitación Agencia Lotería Prode-Telecentros – Yrigoyen 3639.- • Expediente N° 1177/11 Extracto: Domingo Pedroni S.A.I.C. Comercios e Industrias - Categorización.- • Expediente N° 1236/97 Extracto: Verificación impositiva – Comercio sin Habilitar – Rivadavia 2389, Anexado: Expediente 2170/00.- 																

25/16

- Expediente N° 7365/15 Extracto: Rivera Mario – Comercio e Industria - Pasaje Gonzalez 2420
- Expediente N° 852/12 Extracto: Gimenez Pablo Ariel – Comercios e Industrias – Despacho de Pan y Facturas – Sobremonte 1620.-
- Expediente N° 4476/09 Extracto: Chervin Fernando Daniel – Habilitación – Servicio de Cobro – Tres de Febrero 34
- Expediente N° 7364/15 Extracto: Gonzalez Clementina Hilda - Comercio e Industria – Habilitación - Tres de Febrero 31.
- Expediente N° 7153/15 Extracto: Paolini Armando Andrés - Habilitación – Avellaneda 3166.-
- Expediente N° 8756/15 Extracto: Mereyro Brenda Yanet – Comercio e Industria - Habilitación.-
- Expediente N° 3224/93 Extracto: García Ilda – Habilitar Lencería.
- Expediente N° 6696/15 Extracto: Cotrina Cerna María Albina – Comercio Industria - Habilitación – Entre Ríos 1547.-
- Expediente N° 8949/15 Extracto: Conca María Fernanda – Comercio e Industrias - Habilitación – Carlos Casares 3037.-
- Expediente N° 4632/15 Extracto: Morales Juan Carlos – Comercio e Industria - Habilitación Preparados Comestibles – Rucci 2164.-
- Expediente N° 7037/15 Extracto: Ríos Carmen Ana – Tránsito – Eximisión por incapacidad de autos dominio CTB 310.-
- Expediente N° 5145/14 Extracto: Pierruccini Pablo – Comercio e Industria – Oficina Administrativa – Telemarketing.-.
- Expediente N° 5989/09 Extracto: Vallejos María Cecilia - Habilitación Despensa y Fiambrería.-
- Expediente N° 8032/15 Extracto: Souto María Cristina – Solicita Eximisión.-
- Expediente N° 4104/03 Extracto: Cappelletti Juan Santiago - Habilitación Comercio Calle San Ginés.-
- Expediente N° 4997/07 Extracto: Amarila Alejandra Elizabeth – Habilitación de Seguros en Sobremonte 2307.-
- Expediente N° 3233/01 Extracto: Juliana Ordoqui Solicita habilitación Constitución 742 – Marroquinería y accesorios.
- Expediente N° 650/92 Extracto: Lancina Laura – Habilitación Definitiva Instituto Cultural Constitución 3122.-
- Expediente N° 1770/05 Extracto: Michelin Ana María – Solicita Habilitación Librería, Papelería Avda. Perón 777.
- Expediente N° 7571/15 Extracto: Viole Coello Yésica Pamela – Comercios e Industrias – Habilitación Suipacha 234.-

		<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 4134/09 - Extracto: Gabiati Osvaldo Daniel – Habilitación Computación – Máquinas para el Hogar – Perón 2852.- • Expediente 6319/15 - Extracto: Barbero María Luján – Habilitación – Pasteur 1185.- • Expediente 4289/06 - Extracto: Orellana Jéssica Aldana - Maxiquiosco – Bar Lácteo – Avellaneda 30195.- • Expediente 3300/05 - Extracto: Gho Teresa Francisca – Venta de ropa exterior – Marroquinería – Carteras y Guantes – Colón 1240.- • Expediente 903/10 - Extracto: Sosa Roberto José – Solicita Aprobación de plano por Vía de Excepción.- • Expediente 5138/12 – Extracto: Area de Habilitación y Padrón de Comercio – Comercio sin Habilitar - Além 30.- • Expediente 8144/15 - Extracto: Robles Beatriz Liliana - Habilitación – Sobremonte 2401.-
15/1/16	24/16	<p>Artículo 1°.- HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 9039/2015.-</p> <p>Artículo 2°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista del Agente Municipal VISENTIN José Luís - Legajo Personal 7677 – M.I.N. 24.378.970, con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 1 de enero de 2016, y hasta el 31 de Marzo de 2.016, quien seguirá cumpliendo funciones de seguridad, en el Palacio Municipal, dependiente de la Secretaria de Gobierno.-</p>
15/1/16	23/16	<p>Artículo 2°.- CONCEDER licencia a partir del 18 de enero de 2.016 hasta el 29 de enero de 2.016 inclusive, al Sr. Secretario de Educación, Cultura y Contención Social, Prof. Carlos Alberto Traverso – M.I.N° 24.017.027.-</p> <p>Artículo 3°.- DESIGNAR interinamente a cargo de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social a la Sra. Directora General de Deporte, Prof. Ana Aused – M.I.N° 18.375.678, con retención del cargo con el cual registra en la Estructura Municipal, a partir del 18 de enero de 2.016 hasta el 29 de enero de 2.016 inclusive.-</p>
15/1/16	22/16	<p>Artículo 1° HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3.257/2.015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento de la designación del cargo de Sub Tesorera.</p> <p>Artículo 2°.- DESIGNAR al agente Municipal Sra. Patricia Graciela FERRER – M.I.N° 14.597.556 – Legajo Personal N° 1.896 en el cargo de Sub Tesorera Municipal con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales de la Estructura Municipal dependiente de la Secretaría de Economía a partir del 1 de febrero de 2.016, con reserva de cargo en el Grupo A – Tramo 1 - Planta Permanente con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales de la Estructura Municipal.</p>

15/1/16	20/16	<p>Artículo 1°.- HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/15 para el tratamiento del Expediente N°77/2015.</p> <p>Artículo 2°.- AUTORIZAR la salida del distrito, a los vehículos municipales Mercedes Benz, Minibús, dominio NHF 312, NWJ 209 y OMU 873 los días 16 y 17 de enero de 2016, atento a los motivos de mención exordial.</p> <p>Artículo 3°.- DESIGNAR a los agentes Hugo Kunzmann, DNI 31.071.305, Leg. N° 5394; Néstor Orellana, DNI 13.495.221, Leg. N° 3924 y a Alberto Oscar Ortíz, DNI 14.941.501, Leg. N°5691 como choferes de los móviles municipales especificados en el artículo 2°;</p>										
14/1/16	19/16	<p>Artículo 1° HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3.257/2.015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expediente N° 237/2016.</p> <p>Artículo 2°: AMPLIAR el cálculo de recursos por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <tr> <td>1110103000</td> <td>17.5.09.01</td> <td>140</td> <td>CONINDELTA (AFECTADO)</td> <td>\$ 1.286.003,61</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 1.286.003,61</td> </tr> </table>	1110103000	17.5.09.01	140	CONINDELTA (AFECTADO)	\$ 1.286.003,61	TOTAL				\$ 1.286.003,61
1110103000	17.5.09.01	140	CONINDELTA (AFECTADO)	\$ 1.286.003,61								
TOTAL				\$ 1.286.003,61								
14/1/16	18/16	<p>Artículo. 1°: HABILITAR, la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expte N° 2016-M-233</p> <p>Artículo. 2°: AUTORIZAR, a llamado a Licitación Pública, para la obra "PAVIMENTACION BARRIO SAN JORGE", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.</p>										
14/1/16	17/16	<p>Artículo. 1°: HABILITAR, la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expte N° 2016-M-232</p> <p>Artículo. 2°: AUTORIZAR, a llamado a Licitación Pública, para la obra "PAVIMENTO CALLE CRISOL", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.</p>										
14/1/16	16/16	<p>Artículo. 1°: HABILITAR, la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expte N° 2016-M-229</p> <p>Artículo. 2°: AUTORIZAR, a llamado a Licitación Pública, para la obra "CONSTRUCCION PLAZA BICENTENARIO", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.</p>										
14/1/16	15/16	<p>Artículo. 1°: HABILITAR, la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expte N° 2016-M-229</p> <p>Artículo. 2°: AUTORIZAR, a llamado a Licitación Pública, para la obra "CONSTRUCCION PISTA DE DEPORTES EXTREMOS", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.</p>										
14/1/16	14/16	<p>Artículo. 1°: HABILITAR, la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expte N° 2016-M-231</p> <p>Artículo. 2°: AUTORIZAR, a llamado a Licitación Pública, para la obra "REMODELACION SUBSECRETARIA DE SALUD", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.</p>										

14/1/16	13/16	<p>Artículo. 1°: HABILITAR, la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expte N° 2016-M-140</p> <p>Artículo. 2°: AUTORIZAR, a llamado a Licitación Pública, para la obra "CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL MUNICIPAL N°1", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.</p>
13/1/16	12/16	<p>Artículo 1° HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3.257/2.015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expediente N° 203/2015</p> <p>Artículo 2° DECLARAR en emergencia climática a la Segunda y Tercera Sección de Islas del Partido de San Fernando.</p>
13/1/16	11/16	<p>Artículo 1°.- HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/15 de fecha 17 de diciembre de 2015 para el tratamiento del Expediente N° 3864/14.</p> <p>Artículo 2°.- CONCEDER licencia a partir del 18 de enero y el 29 de enero de 2016 inclusive al Señor tesorero Municipal Cdor. Pascual Andrés Folino, Legajo personal Nro. 5292.</p> <p>Artículo 3°.- DESIGNAR interinamente Tesorero Municipal al Señor Jorge Adrián Blumenstein, Legajo personal Nro. 5457, a partir del 18 de enero y el 29 de enero de 2016 inclusive.</p>
13/1/16	10/16	<p>Artículo 1° HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3.257/2.015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expediente N° 139/2.016</p> <p>Artículo 2°.- CONCEDER licencia a partir del 18 de enero de 2.016 hasta el 22 de enero de 2.016 inclusive, al Sr. Secretario de Servicios y Espacios Públicos - M.I.N° 23.969.298.-</p>
13/1/16	9/16	<p>Artículo 1° HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3.257/2.015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expediente N° 139/2.016</p> <p>Artículo 2°.- CONCEDER licencia a partir del 18 de enero de 2.016 hasta el 2 de febrero de 2.016 inclusive, al Sr. Secretario de Modernización de Gestión e Informática al Prof. Gonzalo Martín Cornejo – M.I.N° 25.021.967– Legajo Personal N° 5.709.</p>
13/1/16	8/16	<p>Artículo 1°.- HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3.257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expediente N° 101/2016</p> <p>Artículo 2°.- OTORGAR al Jefe de Compras, Sr. Lucas Marcasoli – M.I.N° 31.987.741 – la suma de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil) en carácter de anticipo a rendir, para proceder al patentamiento de los vehículos que formarán parte de la flota Municipal y realizar demás tramitaciones administrativas correspondientes. El mencionado agente deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal.</p>

13/1/16	7/16	<p>ARTICULO 1º: HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/15 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expediente N° 165/2016.</p> <p>ARTICULO 2º: LLAMAR a Licitación Pública para el día 11 de Febrero de 2016 con el fin de proceder a la adquisición de 1 (una) Minicargadora para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 165/2016, el cual se tiene por aprobado.</p>
13/1/16	6/16	<p>ARTICULO 1º: HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/15 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expediente N° 49/2016.</p> <p>ARTICULO 2º: LLAMAR a Licitación Pública para el día 11 de Febrero de 2016 con el fin de proceder a la adquisición de Especies Arboreas para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 49/2016, el cual se tiene por aprobado.</p>
7/1/16	5/16	<p>Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3.257/2.015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expediente N° 119/2.016 – Secretaría de Servicios y Espacios Públicos s/ Autorización de agentes para conducir vehículos municipales.</p> <p>Artículo 2º AUTORIZAR a los agentes Jorge Luis Iglesias M.I.N° 16.399.253 y al Sr. Martín Daniel Galera – M.I.N° 23.969.298 a conducir vehículos oficiales del Municipio tipo automóvil o camioneta.</p>
7/1/16	4/16	<p>Artículo 1º: HABILITAR, la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/2015 de 17 de diciembre de 2015 para el tratamiento del Expte. N° 2016-M-0008</p> <p>Artículo 2º: AUTORIZAR, el llamado a Licitación Pública, para la obra "REMODELACION JARDIN DE INFANTES N° 902", de acuerdo a la proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Publica.</p>
6/1/16	3/16	<p>Artículo 1º.- HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/15 para el tratamiento del Expediente N°77/2015.</p> <p>Artículo 2º.- AUTORIZAR la salida del distrito, a los vehículos municipales Mercedes Benz, Minibús, dominio NHF 312 Y NWJ 209 los días 9 y 10 de enero de 2016, atento a los motivos de mención exordial.</p> <p>Artículo 3º.- DESIGNAR a los agentes Hugo Kunzmann, DNI 31.071.305, Leg. N° 5394 y a Alberto Oscar Ortíz, DNI 14.941.501, Leg. N°5691 como choferes de los móviles municipales especificados en el artículo 2º;</p>
4/1/16	2/16	<p>Artículo 1º.- HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/15 para el tratamiento del Expediente N°31/2016.</p> <p>Artículo 2º.- AUTORIZAR la salida del distrito, al vehículo municipal Mercedes Benz, Minibús, dominio OCR 518 los días 9 y 17 de enero de 2016, atento a los motivos de mención exordial.</p> <p>Artículo 3º.- DESIGNAR al agente Maximiliano Cabrera DNI 37.248.836, Leg. N° 7334 como chofer del dominio OCR 518 del móvil municipal especificado en el artículo 2º;</p>

4/1/16

1/16

Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3.257/2.016 de fecha 17 de diciembre de 2.016 para el tratamiento del Expediente N° 10.077/2.015.

Artículo 2º: CREAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:

SECRETARIA	CATEGORÍA PROG.	F.F.	OBJETO	NOMBRE	IMPORTE
1110117000	01.00.00	110	1.1.1.0	Retribuciones Del Cargo	6,534,414.70
1110117000	01.00.00	110	1.1.3.0	Retribuciones Que No Hacen Al Cargo	1,904,425.85
1110117000	01.00.00	110	1.1.4.0	Sueldo Anual Complementario	708,726.09
1110117000	01.00.00	110	1.1.6.3	Contribución Patronal A.R.T.	282,718.75
1110117000	01.00.00	110	1.1.6.1	Contribución Patronal I.P.S	1,007,022.82
1110117000	01.00.00	110	1.1.6.2	Contribución Patronal IOMA	403,307.53

ACTA DE TRANSMISION DE AUTORIDADES

En la Municipalidad de San Fernando, a las 07:00 Hs ,del día 04de Enero del año 2016, se labra acta del Estado Económico Financiero y Patrimonial de la Administración del Sr. Santiago Francisco Aparicio , al efecto de la transmisión al Sr. Cr. Luis Carlos Andreotti según lo dispuesto en el Art. 3º del Decreto Provincial N° 2980/00.

A efectos de cumplimentar la presente transmisión, los elementos requeridos en el artículo 3º de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros y Reales, se agregarán por separado por la Contaduría Municipal.

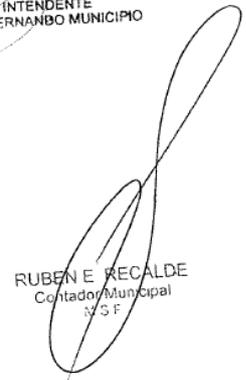
Con la presencia del Administrador saliente, Sr. Santiago Francisco Aparicio, del Administrador entrante Sr. Cr. Luis Carlos Andreotti, del Sr. Contador Rubén Recalde y del Sr Tesorero Municipal Andrés Folino, se firman en prueba de conformidad tres ejemplares de un mismo tenor.-



LUIS C. ANDREOTTI
INTENDENTE
SAN FERNANDO MUNICIPIO



PASCUAL A. FOLINO
TESORERO MUNICIPAL
M.S.F.



RUBEN E. RECALDE
Contador Municipal
M.S.F.

VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.